



EN DEFENSA DEL REGISTRO CIVIL

- Los sindicatos con representación nacional en la Administración de Justicia (STAJ, CSIF, UGT y CCOO) iniciamos nuevas acciones en defensa del Registro Civil.

Como todos conocéis, tras la reunión celebrada con los responsables del Ministerio de Justicia con STAJ y resto de sindicatos representativos de Justicia a nivel nacional, y ante las peticiones de STAJ, se nos dio **traslado de un borrador inaceptable como propuesta de la modificación de la Ley 20/2011 del Registro Civil**. STAJ ha hecho las alegaciones de las que ya os hemos informado en [nota informativa de fecha 10 de marzo](#) que os ha llegado.

CON LA PROPUESTA DEL MINISTERIO, “**solo queda garantizada una oficina del Registro Civil en cada Comunidad Autónoma, Ceuta y Melilla y otra en cada una de las islas**” que actualmente tienen registro civil. En el resto de partidos judiciales dependerá de la decisión del Ministerio en su ámbito y de las CCAA con competencias en el suyo; esto “no garantiza su mantenimiento”, es más, la Ley de 2011 precisamente lo que hace es eliminar las oficinas de Registro Civil municipales y las delegadas de los Juzgados de Paz, diseño que confirma la reforma propuesta por el Ministerio, por lo que, salvo raras excepciones, desaparecerán, a medio plazo, todas las oficinas de Registro Civil actuales, quedando sólo unas cuantas (reconvertidas en “Oficinas Generales de Registro Civil”), según lo decida el Ministerio y las CCAA en sus respectivos ámbitos.

La propuesta ministerial lo único que garantiza es el mantenimiento del Registro Civil dentro de la Administración de Justicia, pero mantiene la desaparición de la estructura registral actual que ya estaba prevista en la Ley de 2011 (sobre la que, por cierto, sólo **STAJ** ha advertido de sus consecuencias y ha pedido insistentemente su derogación; ahora todos reconocen lo cierto de lo que decíamos ya en 2011). Por tanto, ni se garantizan las oficinas actuales, ni mucho menos los puestos de trabajo vinculados a Registro Civil. El riesgo para los Juzgados de Paz es aún mayor, pues eliminadas en su práctica totalidad sus funciones de Registro Civil (sólo estarán para recibir documentos, pero sin trámite alguno, y para celebrar bodas cuando así lo decidan los contrayentes), y vaciadas sus competencias en materia de juicios de faltas tras la despenalización de éstas, le quedan pocas funciones que desempeñar, más allá de la colaboración en los actos de comunicación y poco más.

Estamos por tanto ante un nuevo incumplimiento del Ministerio de Justicia y su equipo, que se había comprometido en reiteradas ocasiones en el mantenimiento de los Juzgados de Paz y los puestos de trabajo actuales dedicados a registro Civil. Todo esto, a medio plazo, se perderá si no actuamos.

POR ELLO ES EL MOMENTO DE UNIR FUERZAS Y LUCHAR por el mantenimiento del Registro Civil, público, gratuito y cercano al ciudadano, con el mantenimiento de los juzgados de paz y los puestos actuales de justicia.

Los 4 sindicatos de justicia, STAJ, CSIF, CCOO y UGT nos hemos unido para una defensa y lucha común “en defensa del Registro Civil”. Las primeras acciones conjuntas que hemos acordado son las siguientes:

- Escrito al Ministro solicitando una reunión urgente y la convocatoria de la Mesa de negociación para abordar desde cero la modificación de la citada Ley.
- Escrito al Presidente de la Federación de Municipios y Provincias al que hemos alertado de la repercusión que tendría en el mundo rural y municipal el cierre de las oficinas del registro, solicitando mantener una reunión para iniciar acciones conjuntas.

- Escrito a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, solicitando celebrar una reunión donde les trasladaremos las graves repercusiones de la estructura diseñada en la Ley y en la reforma pretendida por el Gobierno.
- Escrito a todos los Gobiernos Regionales y resto de Grupos Parlamentarios para que apoyen el mantenimiento de la actual estructura del Registro Civil.
- Escrito a las todas las Alcaldías, Grupos Municipales y a las Federaciones Autonómicas de Municipios y Provincias instándoles a que apoyen el mantenimiento de las actuales oficinas del Registro Civil.

DESDE STAJ REITERAMOS lo que hemos venido informando en estos días:

Una vez conocido el texto, **se confirman las sospechas que teníamos desde STAJ:**

Si bien se confirma que la intención del Ministerio es mantener el Registro Civil dentro de la Administración de Justicia, **la organización que del mismo hace la Ley de 2011 mediante unas pocas Oficinas Generales, a medio- largo plazo se pueden producir las amortizaciones.** Queda la decisión que al respecto adopten las Comunidades Autónomas y el Ministerio en sus respectivos ámbitos el número de Oficinas Generales con que contará el futuro Registro Civil. Del mismo modo, **las competencias de los Juzgados de Paz serán meramente auxiliares y residuales, por no decir que insignificantes.**

Así, **lo único verdaderamente novedoso con respecto a la Ley de 2011 es que el Registro Civil permanecerá dentro de la Administración de Justicia y servido por funcionarios de Justicia, con los Letrados AJ como Encargados, y que ya no serán como máximo 3 oficinas en cada Comunidad Autónoma** sino todas las que cada Comunidad Autónoma o Ministerio decidan (una sólo, o varias).

En consecuencia, **tampoco se garantiza el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que actualmente se dedican a Registro Civil**, ni siquiera una hipotética o futura adscripción a otros órganos o a otras tareas, lo cual encierra una amortización de plazas encubierta que el Ministerio no nos dice.

STAJ no acepta ahora, como tampoco aceptó en 2011, este modelo de estructura de Registro Civil, aunque se mantenga en la Administración de Justicia. Así lo hemos expresado al Ministerio en las alegaciones presentadas

STAJ apuesta por un Registro Civil que mantenga oficinas en todos los partidos judiciales y en los Juzgados de Paz, con plenas competencias y con reconocimiento de las funciones que en la materia realizamos los funcionarios de Justicia.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER EL REGISTRO CIVIL, NOS HEMOS UNIDO LOS SINDICATOS A NIVEL NACIONAL Y CON VUESTRO APOYO, SIN DUDA LO CONSEGUIREMOS.

STAJ, 23-03-2017